

## **Normas propias de uso y conservación** de los libros de texto y material curricular cedidos al alumnado en régimen de préstamo por el **programa de Banco de Libros**.

El banco de libros es un **programa voluntario** creado por el Gobierno de Castilla-La Mancha que permite a las familias que lo deseen el acceso de manera gratuita en régimen de préstamo a los materiales curriculares que precisen cada curso, mediante una aportación única e inicial de los materiales curriculares reutilizables del curso que han finalizado.

Forman parte del banco de **libros los libros de texto o materiales curriculares** de cualquier formato incluidos en el catálogo aprobado por el centro, que sean reutilizables. Como pertenecientes al banco, son propiedad de la Administración Educativa, y susceptibles de ser entregados por el centro, **en régimen de préstamo**, a los alumnos y alumnas participantes en el programa. Tiene acceso al programa aquel alumnado matriculado en **estudios de Bachillerato Artístico** en la Escuela de Arte y Superior de Diseño Pedro Almodóvar.

La EASDPA pone a disposición del alumnado dos **lotes de libros**:

- Lote 1: 1º Bachillerato Artístico.
- Lote 2: 2º Bachillerato Artístico.

**La escuela se compromete a publicar** en página web del centro y en el tablón de Bachillerato el **listado de libros** a entregar en cada curso.



Accede a más información sobre el programa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en formato [video](#) o [web](#).

Para garantizar el buen funcionamiento del Banco de libros es necesario **aceptar las condiciones de participación**<sup>1</sup> a través de la plataforma EducamosCLM.

Estas condiciones incluyen las siguientes **normas**:

1. Cada libro de texto o material curricular se identificará como perteneciente al Banco de Libros.
2. Los participantes en el programa se comprometen a custodiar, cuidar, conservar y devolver en buen estado el libro o los libros que haya recibido. Hacer un uso adecuado de los libros supone:
  - Forrarlos y poner el nombre sobre el forro, en la cubierta.
  - No romper ni doblar las hojas.
  - No escribir o dibujar con bolígrafo o rotulador. En caso de subrayar el libro se recomienda hacerlo con lápiz blando. El libro deberá devolverse tras borrar los subrayados que se hubieran realizado.
  - Mantener íntegro todo el material con sus diferentes tomos, anexos, mapas u otros elementos.
2. El alumnado que solicita la entrada en BdL por primera vez y no dispone del lote de libros del curso que ha finalizado podrá participar aportando las siguientes cantidades:
  - Por libro: 20€
  - Por lote completo: 100€
3. En caso de no reintegrar el material o no estar en condiciones óptimas, el alumno o alumna que quiera continuar perteneciendo al banco de libros, deberá abonar la compensación económica del o los ejemplares no validados.
4. Los alumnos que no promocionan deberán igualmente devolver los libros al finalizar el curso.
5. Deben observarse las fechas y plazos establecidos por el centro para la entrega y recogida de libros, dado que el incumplimiento de los plazos dificulta las tareas a realizar por los responsables de la gestión del Banco de libros y pone en riesgo el buen resultado del programa.
6. En caso de traslado a otro Centro Educativo los materiales prestados deberán ser devueltos al banco.
7. En caso de anulación de matrícula los materiales prestados deberán ser devueltos al banco.
8. En el caso de no devolución o devolución en mal estado, el alumnado deberá reponer dichos libros/material o abonar la compensación económica establecida según normativa, bien en metálico en el momento en que se entregan los libros, bien por transferencia bancaria. Compensaciones económicas según coste por libro o lote.

La **participación de las familias** supone la aceptación de las condiciones de participación a través de Educamos CLM. Existirán dos plazos, uno ordinario (en junio) y otro extraordinario (en septiembre) según instrucciones del curso en cuestión.

Para el curso 2026-2027 se establecen los siguientes plazos:

---

<sup>1</sup> El alumnado participante en el BdL en cursos anteriores no tendrá que realizar esta aceptación.

- Plazo ordinario: hasta 7 de julio.
- Plazo extraordinario: del 1 al 15 de septiembre.

La **entrega del material curricular al alumnado** se realizará en el mes de septiembre por el responsable del banco de libros antes de que empiece el periodo lectivo. Para la retirada del material, las familias presentarán indispensablemente el recibo que acredita al alumnado como perteneciente al banco de libros (descargable desde la plataforma una vez quede consignada toda la información). El lote entregado quedará registrado en la aplicación informática, consignando si está revisado o en proceso y cualquier anomalía detectada.

La **devolución del material curricular al centro** se realizará en el mes de junio. El alumnado entregará el lote completo adquirido (incluyendo el forro en los libros) al responsable del Banco de Libros, quien revisará el material entregado. La familia podrá obtener un recibo acreditativo de la entrega a través de la aplicación EducamosCLM.

Para el curso 2026-2027 se establece el siguientes plazo:

- Plazo ordinario: hasta 7 de julio.
- Plazo extraordinario: hasta 15 de septiembre.

### Lotes 2026

|                                      | 1º Bachillerato | 2º Bachillerato |
|--------------------------------------|-----------------|-----------------|
|                                      | ISBN            | ISBN            |
| Filosofía / Historia de la filosofía | 9788421874769   | 9788421874783   |
| Lengua Castellana y Literatura       | 9788413218403   | 9788411344876   |
| Lengua Extranjera-Inglés             | 9789925307531   | 9789925307630   |

Fecha: junio/2026



Comisión de Banco de Libros  
Escuela de Arte y Superior de Diseño Pedro Almodóvar